



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 10406 /
CALBUCO, 04 OCT 2013

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

30- SEPTIEMBRE- 2013
DE CALBUCO, CALBUCO, 04 OCT 2013
patente de fecha 116.-, presentada por Don(a) DOMINICION EL BOSQUE,
LOS LAURELES N° 12, - - - - - domiciliado 2 460900- 77762311- 50745084.-
de la comuna, fono

Obras Municipales N° 23- de fecha 23- 2.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° 3.- El informe de la Dirección de
de fecha

TRaslado y DECRETO:
ENTIDAD DE MUESTREO BIOSUSTENTABLE LIMPIADA TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) CALBUCO LOS LAURELES, CALBUCO, 12.-
domiciliado en calle N°
la patente comercial de 201425 -
WESLY ALEJANDRO GUZMAN AMARO

ROL N° 14.586.920-K, la que fue adquirida a CALBUCO ARTURO PRAT
R.U.T.N° domiciliado en calle
N°

1. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dicha patente funcionará en
N° a contar

SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE DE CALBUCO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control
- 5.- Tesoreria.
- 6.- Rentas y Patentes (2).
- 7.- Of. Partes.